

El gurú del rey y los tres bramantes que dieron fuego á la pira, recibieron, el primero un elefante, y cada uno de los otros uno ó dos palanquines de los quemados; á los bramantes restantes se les repartieron toda clase de donativos y 25,000 rupias; á los doce que habian comido las cenizas, se les dieron doce casas fabricadas para el caso, y por último, en el lugar del sacrificio se levantó un gran mausoleo que vino á ser punto de descanso para los devotos peregrinos (1).

Tales sacrificios y ademias las sanguinarias fiestas de Jagrenat ha tolerado hasta hoy Inglaterra porque producen dinero.

CAPÍTULO XX

Interior de Inglaterra. — Literatura.

La Europa habia creído que la pérdida de las colonias americanas despues de una guerra tan desastrosa debia haber humillado la Inglaterra, tanto mas cuanto que en lo interior tenia un pueblo turbulento y la Irlanda sublevada. Pero ademias de que se resarcí largamente en la India, hizo con los Estados Unidos tratados de comercio que la proporcionaran mas utilidades si cabe que la supremacia metropolitana. La libertad no ha dado nunca como entonces tan solemne mentís á las doctrinas económicas, formuladas por lord Chatam en la siguiente frase: *Cuando América fabrique un solo esclavo, Inglaterra habrá concluido.*

Derecho
maríti-
mo

La importancia que adquirió el mar, principalmente en la guerra de América, hizo que se estudiasen teóricamente las cuestiones que nacen en la práctica del derecho internacional. En otro lugar hemos expuesto los cánones principales de esta ciencia relativamente á las naciones beligerantes y á las neutrales (2). Francia en las ordenanzas de 21 de octubre de 1744 se habia aproximado á las reglas del *Consulado de mar*, exceptuando del secuestro á los buques neutrales con cargamento enemigo, y confiscando solo

(1) Muchos han escrito la historia de la *India inglesa*, pero véanse principalmente JAMES MILL, concluido por Wilson.

RAM MOUX ROY, *Exposition of the practical operation of the judicial and revenue systems of India*. Londres, 1832.

BANCHOU DE PENTHOEX, *Hist. de la conquête et de la fondation de l'empire anglais dans l'Inde*. Paris, 1846. Este divide la historia en cinco épocas. 1.ª Desde la llegada de los Ingleses á Bengala hasta su conquista y la de Behar y Orisa. 2.ª Lucha con Francia sobre la preponderancia. 3.ª Guerra con el imperio de Misore, que concluyó con Tipoo. 4.ª Guerra con los Maratas, por la cual los Ingleses se apoderaron de la India. 5.ª Guerra con los birmanes y el Cabul.

C. DE BJOENSTIERN, *Ensayo sobre el imperio indo-brítico*.

W. ADAMS, *Informe sobre el estado de la educacion pública en Bengala y en el Behar*. Londres.

Carta publicada por la comision de la cámara de los Comunes. El tribunal de los directores hizo publicar, no hace mucho tiempo, un gran atlas de la India, con la escala de una pulgada por cada cuatro millas inglesas.

La sublevacion de las Indias en el año 1858 llamó mucho mas la atencion sobre aquel país, y crecieron los escritos sobre este punto.

(2) V. t. IV.

las mercancías y el contrabando. Declarábase de buena presa toda mercancía producida ó trabajada en el país hostil, excepto el cargamento de los bajeles neutrales que navegasen directamente desde el puerto enemigo en quello hubiesen tomado hácia su puerto propio. Prohibian ademias á los buques neutrales, cualquiera que fuese su propietario, trasportar mercancías de un puerto enemigo á otro. Solo los Daneses y Holandeses podian navegar libremente desde sus puertos á un puerto neutral, cualquiera que fuese el propietario de las mercancías, á excepcion si aquel estaba bloqueado, privilegio que mediante convenciones particulares se hizo extensivo á otros pueblos; tambien Inglaterra concedió á Holanda el principio de que navío libre, mercancía libre.

Cuando Federico II adquirió del Austria la Silesia, se obligó á pagar un empréstito hecho á María Teresa por comerciantes ingleses y afianzado sobre las rentas de aquella provincia. Pero habiendo apresado la Inglaterra muchos buques con cargamento y bandera prusiana, sin cuidarse de las reclamaciones de Federico, este reunió una comision compuesta de cuatro ministros presididos por Coccejo para determinar si en compensacion podria quedarse con el empréstito siciliano. Decidióse afirmativamente; pero Inglaterra se opuso, y de aquí nació una discusion acerca de los principios del derecho marítimo que nosotros creemos superfluo exponer extensamente á causa de que se apoya en hechos y acuerdos particulares. Baste saber que Prusia sostuvo la libertad de *Mar* y la neutralidad marítima, é impugnó el derecho de visita excluyendo solo el contrabando. Sin resolverse fundamentalmente el punto en la alianza de Westminster, se tomó un acuerdo en virtud del cual la Prusia levantó el secuestro que pesaba sobre la deuda siciliana, é Inglaterra compensó los daños causados con 24,000 libras esterlinas (1).

En la guerra marítima de 1756 Inglaterra quiso establecer que á los buques neutrales les estuviese prohibido en tiempo de guerra todo comercio que no estuviese permitido en tiempo de paz; como hemos dicho, trataba de excluirlos de traficar con las colonias, por lo mismo que habian sido autorizados por la Francia. Los Holandeses se aprovecharon de la guerra, pero habiendose sido apresados sus buques por los Ingleses, surgieron disputas, sostenidas por esforzados publicistas. Hubner principalmente (2) sostuvo que la bandera neutral cubre todo el cargamento aunque pertenezca al enemigo, exceptuando el contrabando. Cuando se reconoció la independenciam de Norte-América, abandonó Inglaterra aquella pretension para presentarla de nuevo en tiempo de la *Revolucion*. En el tratado de alianza celebrado entre Francia y los Estados Unidos se estipuló que en las naves

(1) V. MARTENS, *Causes célèbres du droit de gens*, tomo II.

(2) *Del secuestro de las naves neutrales*.

libres fuesen libres las mercancías; pacto que la Francia hizo extensivo á todas las potencias neutrales, prohibiendo á los suyos que se apoderasen de las naves neutrales aunque navegasen de un puerto enemigo á otro, con tal que no estuviese bloqueado y que no llevasen contrabando de guerra.

1780. Inglaterra entonces, viendo amenazada su superioridad marítima por la alianza de Francia y España con los Estados Unidos, volvió sus ojos á Rusia; pero Catalina, en vez de hacer un tratado, proclamó la neutralidad armada en virtud de la cual sostenia que los buques neutrales pudiesen navegar libremente de puerto á puerto y por las costas de las naciones beligerantes; que las mercancías que perteneciesen á súbditos de potencias en guerra fueran libres en los bajeles neutrales á excepcion del contrabando; como puerto bloqueado se miraria solo el que en efecto lo estuviera no bastando la declaracion de estarlo. Esto desagradó á Inglaterra que profesaba principios opuestos; las demias potencias se adhirieron mas ó ménos á la declaracion, y en la paz de Versalles pareció reconocida la libertad de las naves neutrales.

1783. Hacia- da. Inglaterra por las necesidades de la guerra americana, tuvo que pensar en nuevos medios de sacar contribuciones. En 1774 los derechos de entrada y salida producian líquidos dos millones y medio de libras esterlinas. En tiempo de Guillermo III la dotacion de la real casa ascendia á 700,000 libras esterlinas, y así estuvo en tiempo de Ana y Jorge I, el cual pudo ahorrar 22,000 libras para constituir el dote á una hija suya natural. En tiempo de Jorge II la dotacion de la real casa ascendió á mas de 1,000,000, de modo que aunque gastó mucho, dejó un peculio de 170,000 libras esterlinas; y aunque el parlamento rebajó 800,000 francos de la dotacion de Jorge III, tuvo que pagar por dos veces 1,000,000 de deuda.

La deuda pública que en el año de 1739 ascendia á 54,000,000 de libras esterlinas, con la guerra de Sucesion austríaca subió á 78, con la de los Siete años á 146 y con la de las colonias á 257. Todas las rentas se absorbían en el pago tan solo de los intereses, y se temió por el crédito, hasta que Guillermo Pitt introdujo la costumbre de consolidar y regular el pago de los intereses formando un fondo de amortizacion solo para la deuda entonces existente. Despues por el bill de 17 de febrero de 1792 se estableció que se crease un fondo especial de 1 por 100 de amortizacion para cada nuevo empréstito. De esta manera el gobierno es el único regular comprador de las rentas y mantiene una especie de equilibrio en la circulacion de los efectos públicos. Cosa admirable, todas las naciones de Europa se vieron abrumadas con la deuda hecha en la guerra de América, y en Inglaterra que tenia la apariencia de vencida, vino á ser esa misma deuda nuevo lazo de los gobernados con el gobierno, refugio de los capitalistas y fomentadora de la industria y del comercio.

T. VI

Enlazada la existencia de la constitucion con el crédito del gobierno, este se hizo mas vigoroso importando á la nacion el sostenerlo, así como por su parte el gobierno se encuentra obligado á sacrificarlo todo á la conservacion de las libertades públicas á fin de obtener el consentimiento para sacar nuevos impuestos.

Cuando Pitt murió en 1778, sin dejar á sus hijos mas bienes que su ejemplo, el parlamento le pagó las deudas, y en Westminster puso un monumento « en testimonio de las virtudes y » de la habilidad de Guillermo Pitt, en cuya » administracion la Divina Providencia exaltó á » la Gran Bretaña á un grado de prosperidad y » de gloria desconocido de los siglos preceden- » tes. » Su hijo, del mismo nombre, tenia entonces diez y ocho años, y por toda riqueza una piadosa y severa educacion: se dedicó, pues, á la abogacia al mismo tiempo que frecuentaba el parlamento escuchando y ejercitándose privadamente en discursos sobre varios objetos: á los veintin años unido con Burke, jefe nominal, y con Fox, jefe verdadero de los whigs, atacó al ministerio North hasta que este cayó bajo su impopularidad; despues de algunos sucesos se formó el ministerio Fox, llamado de la *Coalicion*, en el cual habia las opiniones mas discordes, y que, aunque desacreditado, consiguió terminar la guerra americana. El golpe maestro de este ministerio fué el bill de las Indias, de que hemos hablado, por el cual se quitó el gobierno de estas á la compañía, confiándose á una *comision* elegida, no por el rey, sino por la cámara de los comunes, con lo cual venia á cambiarse la constitucion, dándose al cuerpo electivo una superioridad perjudicial al poder ejecutivo. Jorge III lo conoció, se opuso con todas sus fuerzas, y protestó que volveria á su Hannover antes que vivir en tal servidumbre. Por lo tanto el bill fué desechado y Fox fué suplantado por Pitt, que tenia veinticuatro años, en medio de una violenta oposicion. Pitt, habiendo estudiado á fondo la constitucion de su país, sus riquezas y sus medios de accion, conoció que no debia debilitarse ninguna de sus fuerzas, sino por el contrario convenia apoyar con todas ellas cualquiera empresa que se acometiese para el engrandecimiento de Inglaterra; y con este pensamiento resistió veinte años con serenidad, elocuencia, habilidad y valor los ataques que se le dirigieron, y restableció los principios conservadores. No brilló como su padre solo en ocasiones y por ímpetus repentinos, ni como él hubo de gobernar en tiempos regulares ó hacer frente á intrigas de rey y de favoritas, sino que se halló frente á frente con una revolucion y con los pueblos; tuvo que establecer un nuevo orden social y ponerse á la cabeza de reformas que la opinion reclamaba, pero que, por los excesos cometidos en Francia, eran temidas y detestadas.

Sin embargo, la libertad inglesa era entendida muy diferentemente de la que predicaban los filosofastros, á la cual si los lores aparen-

Pitt.
n. 1739.

1781.

Abril.
1783.

12

taban alguna vez erigir estatuas en sus parques, la desterraban del parlamento. Ha observado un escritor moderno (1) que los Ingleses fueron siempre ardientes admiradores de Venecia, reina de los mares, que sobre sus hombros sostenia mil años de gloria; y aspiraban todos á establecer una aristocracia á la manera de la veneciana, en la cual hasta los whigs mas fervorosos, como Harrington y Algernon Sidney, veían el tipo de la perfeccion. Con la revolucion lo consiguieron, y estos grandes liberales fueron los que fundaron el sistema de proteccion en provecho de los grandes propietarios. Guillermo III no se resignó de buena gana á las dimensiones de dux á que querian reducirlo; pero los Hannoverianos, Jorge I, y Jorge II se manifestaron ó contentos ó agradecidos con aquella medida. Pitt, el mayor, intentó destruir aquella oligarquía que con su manto de oropel habia barrido por espacio de muchas generaciones las gradas del trono, y consiguió elevar á la nacion al conocimiento de su propia dignidad. Siguió estas huellas su hijo, llamando al poder á las nuevas clases medias y poniendo á la industria al nivel de la aristocracia, con lo cual salvó á la Inglaterra de la Revolucion francesa. No por esto puede decirse, sin embargo, que hubiese democracia, pues hasta el año de 1832 la Inglaterra persistió en la constitucion veneciana.

1788.

Pocos meses bastaron al jóven Pitt para obtener la confianza de muchos miembros del parlamento, y entónces presentó otro bill de las Indias en que se daba la jurisdiccion á la corona. Combatieronle los Comunes obstinadamente; irritado Pitt, disolvió la cámara, y apoyado por la nueva, consiguió su deseo. Sostenido entónces por el rey no ménos que por los Comunes, se dedicó á establecer reformas interiores, concluyó con la Prusia y la Holanda el tratado de Los, que restableció en el Norte la supremacia de Inglaterra, disminuida desde la guerra de América. Es tambien célebre su tratado celebrado con Francia en 1786, uno de los mas liberales de su clase, por el cual se obligaba Inglaterra á recibir los vinos franceses lo mismo que los portugueses, privilegio ilusorio, pues estos eran los predilectos: al mismo tiempo Francia disminuía los derechos de introduccion de las manufacturas británicas.

Reveses y victorias contribuían, pues, á la grandeza de Inglaterra, señora ya absoluta de los mares; y es curioso observar cómo aquellos ineptos Jorges no impidieron á la nacion adquirir proporciones gigantescas, y cómo se consumaron entre puerilidades vergonzosas ó sucias intrigas de corte, sucesos y proyectos capaces de mudar la faz del mundo. Mérito de las instituciones. Lóndres, cabeza de un imperio desmesurado, alargó sus calles, se hermoseó con edificios; el magnifico hospital de Greenwich daba asilo á los inválidos; muchos

(1) ISRAELI, en su *Coningsby*.

reglamentos mejoraban la administracion, y la prosperidad pública se fundó sobre el perfeccionamiento de la agricultura, de la industria y del comercio.

En 1757, Inglaterra puso sobre las armas hasta trescientos treinta y siete mil hombres, sesenta y un navios de línea y trescientas cincuenta y cuatro naves de guerra: sus estadistas se complacian en observar que de veinte heridos solo moria uno, y que de catorce mil hombres que en 1760 cruzaron por muchos meses el Golfo de Vizcaya, apenas veinte cayeron enfermos, merced al cuidado que se tenia. Regulóse el servicio de los ejércitos y se organizó la milicia urbana. Las partidas de ladrones que en tiempo de Jorge I se presentaban descaradamente, fueron destruidas, y á los Escoceses se les devolvieron por consejo de Pitt los bienes que se les habian confiscado en la rebelion de 1745. Despues de esta, Inglaterra habia abolido en Escocia las jurisdicciones patrimoniales y los clanes, sin mas objeto que el de disolver las mesnadas, prontas siempre á seguir á un jefe hereditario. De aquí provino un trastorno total del carácter y de las costumbres nacionales. Los campos y las montañas se despoblaron, engrosándose las ciudades, y el comercio y la industria, puerta abierta á las costumbres é ideas extranjeras, multiplicaron las relaciones con Inglaterra.

En el antiguo sistema de los clanes, que quiere decir *de hijuela*, el jefe trataba á los suyos como hijos y ni aumentaba los alquileres, ni buscaba brazos fuera de la parentela. Roto aquel lazo de padre y de magistrado, en vez de subdividir en lo posible los bienes para darlos por un corto precio y aumentar de este modo el número de vasallos y soldados, se elevó el precio y se formaron grandes arrendamientos, despidiendo á los que no estaban en estado de pagarlos para dar la preferencia á los colonos de la llanura que cultivaban tambien los bienes de la montaña. Con esto aumentó el valor de las propiedades, cuyos propietarios que en 1750 sacaban de ellas cinco ó seis mil libras esterlinas, al fin del siglo obtenian ochenta ó cien mil. Prosperaban, pues, los ricos mientras que se empobrecian los antiguos colonos: pobláronse los campos de rebaños en vez de hombres, y el Canadá y la Nueva Escocia acogieron numerosas emigraciones. Inglaterra habia previsto este desastre, y como en compensacion dejó á la Escocia sus leyes municipales, algunos honores y otras gracias; pero lo que la agricultura perdía lo ganaba la industria. Glasgow, que en 1707 contaba apenas catorce mil habitantes, á fines del siglo tenia ciento cincuenta mil, y hoy llega á doscientos ochenta mil. La aduana de su puerto produjo en 1840 novecientos mil libras esterlinas, cuando al tiempo de la union las de todo el reino no rendian mas que treinta y cuatro mil.

Por aquel tiempo Jorge Whitefield, teólogo anglicano, formó la secta de los metodistas con

Metodistas.
1741.

los principios del calvinismo. En breve se presentó en ella la division por obra de Juan Wesley que impugnaba la predestinacion, y que se hizo amar por su celo en socorrer á las clases menesterosas.

Opression de los Católicos.
1787.

Un sentimiento de tolerancia y filantropía, en oposicion con los intereses del país, hizo pensar tambien en los Negros; y los cuáqueros, abolida entre ellos la esclavitud, dirigieron al parlamento una exposicion pidiendo que prohibiese el tráfico de esclavos. Los metodistas, los apoyan; el pueblo abraza con fervor su causa; las universidades de Oxford y Cambridge y muchas ciudades manifiestan los mismos deseos: Wilberforce los sostiene por religion, Fox por filantropía, y el ministerio hubo de mandar que se hiciese una informacion. Pitt presentó la cuestion á la cámara de los Comunes, y desde entónces comenzó aquel movimiento, no interrumpido hasta ahora, hácia la emancipacion de los Negros y la abolicion de la trata, movimiento que los filántropos aplauden, mientras los políticos sutiles no saben ver en él sino una astucia de Inglaterra para debilitar las colonias americanas de las demas potencias, quitándoles brazos que á ella en sus colonias de las Indias no le son necesarios. ¡Feliz política aquella cuyas arterias son conformes á las santas leyes de la humanidad!

Apénas puede concebirse que Inglaterra, objeto entónces de la admiracion de los hombres de Estado, cuando el grito de reforma resonaba en toda Europa echándose en cara á los Católicos un sistema de intolerancia ya de largo tiempo abandonado, siguiese mostrando contra estos tanta dureza. La buena Ana habia sancionado las mas severas ordenanzas, y si la casa de Brunswick dejó en olvido las que se referian á las personas, no hizo lo mismo con las que concernian á los bienes, ántes por el contrario aumentó su rigor con la esperanza de que poco á poco vendrian á quedar los Católicos desposeidos de sus propiedades. Cuando Federico II toleraba á los Jesuistas, Catalina II permitía que se erigiese en San Petersburgo una Iglesia Católica, y Gustavo III abria otra en Estocolmo, pareció traslucirse una cosa semejante en la isla, pero el pueblo se opuso á ella ardientemente. Habiéndose naturalizado los Judíos en 1753, fué tal el clamor popular que hubo de retrocederse en esta medida: ni costó poco trabajo en 1751 hacer adoptar la reforma gregoriana del calendario, detestada por ser obra de un papa. Sin embargo, las ideas progresaban, y en 1775 se aprobó en las cámaras una fórmula de juramento, que no conteniendo nada repugnante contra su religion, pudo prestarse por los mas de los Católicos. Despues, á propuesta de Jorge Saville, se abolió parte del *acto* del año XI y XII de Guillermo III, que condenaba á cárcel perpétua á los obispos ó presbíteros católicos que tuviesen escuelas, y excluía á los individuos de esta religion del derecho de admitir herencias ó comprar bienes: todos, sin

embargo, fueron obligados á prestar un juramento que se resentia de los antiguos recelos, y reducido á prometer: no entrar en conspiraciones, no auxiliar al pretendiente, no creer que se pudiese asesinar á los herejes ó negar la obediencia á un rey excomulgado, ni que el papa ú otro príncipe tuviese jurisdiccion ó potestad en el reino.

Tambien en Escocia se trató de que se adoptasen las mismas medidas; pero muchos sínodos protestaron; formáronse asociaciones populares para impedir toda concesion, cualquiera que fuese, á los Católicos; llegóse á vias de hecho, y no se restableció la tranquilidad sino mediante la precisa declaracion de que no se mitigarian los rigores contra ellos. Jefe de aquellas asociaciones era Jorge Gordon, mezcla de entusiasmo, de artificio y de locura; la cámara se divertía con la extravagancia de sus modales y de su traje, y el extraño calor con que no cesaba de ponderar los peligros de que el papismo rodeaba constantemente á la religion y á la libertad. Tanto fomentó Gordon el fanatismo de Lóndres, que la *sociedad protestante* pidió la derogacion de la Ley favorable á los Católicos. Una inmensa multitud, dividida en cuatro cuerpos con escarapelas blancas, se encaminó á las cámaras llevando la peticion con ciento veinte mil firmas. Era fácil prever un tumulto, y en efecto, mientras se discutía la proposicion, y mas cuando fué desechada por ciento veintinueve votos contra seis, estalló el desórden, comenzando los amotinados por derribar las capillas católicas, y siguiendo despues por saquear á Lóndres, y mas particularmente las casas de los Católicos y de sus sostenedores. Abriéronse las cárceles, incendiáronse muchos edificios, se asaltó la bolsa; hubo necesidad de publicar la ley marcial y llamar tropas; cuatrocientas cincuenta y ocho personas resultaron heridas, y otras muchas quedaron sepultadas bajo los escombros de las casas que demolieron. Sofocado el tumulto, Gordon, procesado por delito de alta traicion, fué absuelto por el jurado; otros jefes del movimiento sufrieron rigurosos castigos, y quitándose á los papistas la educacion, se disipó el terror pánico y calmáronse los ánimos.

Así por repugnancias religiosas sostenia el pueblo inglés los antiguos excesos de la tiranía, y el gobierno se veía obligado á condescender con él, por mas que Fox proclamase vergonzoso esto de hacerse ministro de las pasiones populares y levantarse la voz contra el *test*.

Mas se sentía el efecto de estos rencores en Irlanda la infelicísima Irlanda. Muchas veces habia reclamado en vano que se aflojasen las trabas impuestas á su industria y á su comercio, y para librarse del monopolio de los dominadores, se formaron asociaciones para rechazar las mercancías inglesas. Otras asociaciones armadas, protestando de su fidelidad, alegaban que querian defenderse de una invasion francesa, y hasta cincuenta mil hombres se contaron aso-

Lord Gordon.

2 de junio.
1780.

ciados. El gobierno inglés no se atrevió á impedir tales confederaciones, llevado de su sistema de legalidad y del deseo de no provocar la resistencia; de suerte que envalentonados los Irlandeses declararon su parlamento independiente del de Inglaterra, y el de Dublin anuló todos los decretos contra los Católicos y pidió la libertad de comercio. El parlamento de Londres, ocupado en guerras exteriores, derogó las leyes que prohibían la exportación de las lanas irlandesas ó impedían el comercio de vidrios con las colonias británicas.

La *Capitulacion* de Limerick, concedida por Guillermo III á los Católicos irlandeses en 1691, aseguraba á los que se sometiesen al gobierno los bienes y privilegios que tenían como ántes del reinado de Carlos II, y al mismo tiempo el libre ejercicio de su religion segun lo permitian las leyes del reino. Ahora bien, estas prohibían implacablemente el papismo, tanto que los Irlandeses oprimidos por su tiranía habian prorumpido diversas veces en quejas, siempre desoidas. Ninguno de ellos tomó parte en la Revolución escocesa de 1745, pero conmovíanse bajo el yugo, y no teniendo como en nuestros días un grande agitador que sirviera para contenerlos, los whiteboys (mozos blancos) y los niveladores se conjuraron contra los precios exorbitantes de los arriendos y contra los diezmos exigidos por el clero protestante. Aunque inexpertos, combinaron sus sociedades obligándose al secreto y á la obediencia: publicaron órdenes personales con amenazas á los infractores, que produjeron efectos terribles, como asesinatos, raptos de hijas, incendios y devastaciones de las fincas y del ganado de los que exigían demasiado de sus colonos, ó los despedían ó daban á sus obreros escaso salario. Los males que un pueblo causa en revolucion, son proporcionados á la opresion que ha sufrido, y estas no eran insurrecciones políticas, sino sociales, siendo falso que los insurgentes se unieran á los orangistas.

Arturo Young, Inglés y protestante, que viajó por Irlanda en 1778, decía: « El propietario de una hacienda ocupada por los colonos católicos es una especie de déspota que en las relaciones que tiene con ellos no reconoce mas ley que su voluntad... No podría imaginar orden ninguna que su siervo ó los cultivadores osáran violar, ni puede satisfacerlo otra cosa mas que una ilimitada sumision. Con la mayor seguridad puede castigar á latigazos ó á palos toda falta de respeto á su persona, y el desgraciado que diese muestras de querer defender sería muerto á golpes. Matar á uno es cosa de que en Irlanda se habla de un modo que confunde todas las ideas de un Inglés. Labradores respetables me han asegurado que muchos de sus arrendadores se tendrían por honrados si su amo se dignase recibir en su lecho á sus mujeres é hijas: prueba grande de la corrupcion que produce una larga esclavitud. Tambien he

oído hablar de personas á quienes se ha quitado la vida, sin que los matadores tuviesen que temer el exámen de un jurado, y casos de estos se han visto todos los días ántes de que la ley recobrara algun imperio. No hay viajero indiferente que en los caminos no haya visto á los criados de un noble lanzar violentamente al foso toda una fila de carretones de los pobres aldeanos para abrir paso á la carroza de su amo, y si se pierden ó se rompen, sus dueños sufren el mal en silencio, porque si las víctimas exhalasen un lamento, se respondería á él á latigazos... Si un pobre acudiese á los magistrados para pedir justicia contra un noble, se tendría por un ultraje á este semejante paso..... El pobre sabe demasiado cuál es su condicion para pensar en pedir justicia: solo en un caso puede obtenerla y es, cuando un rico toma parte con él contra otro rico; entónces aquel lo protege como podría defender á un carnero que destinase para su regalo. »

Pero el grito de la independencia americana resonó en Irlanda, peor tratada, aunque no era colonia, y al oír las discusiones relativas á la América podían los Irlandeses hacerse la ilusion de que se trataba de los asuntos de su patria. Fué, pues, forzoso abolir algunas de las *leyes penales*, dar permiso para poseer por espacio de novecientos noventa y nueve años, y disponer que los hijos tuviesen igual parte en las herencias, sin que ninguno, por mas que se hiciera protestante, pudiese desposeer al padre. Ya Inglaterra se habia visto obligada á sacar de Irlanda los ejércitos para América; y cuando estalló de hecho la guerra, los Irlandeses, cuyos puertos son los primeros que encuentra todo el que de América viene, pidieron á Inglaterra que los protegiese contra una sorpresa. Pero esta siguiendo el ejemplo de Aecio en los últimos tiempos del imperio romano, respondió: *No puedo; protegíos por vosotros mismos*. Un súbito entusiasmo se apoderó entónces de Irlanda; en pocas semanas se disciplinaron y distribuyeron entre los diversos puntos militares cuarenta y dos mil hombres, cuyo número llegó á ser de ochenta mil al año siguiente, mezclándose Católicos con protestantes bajo el nombre de voluntarios irlandeses. Esto aseguró al país contra la invasion; pero le dió á conocer sus fuerzas, no tardando mucho los regimientos en proclamarse soberanos y en decretarse por sí mismos los derechos de ciudadanos armados. Á su cabeza se puso lo mas florido de la nacion; se fijaron dias determinados para las asambleas; se formaron asociaciones para rechazar las mercaderías inglesas; se nombraron representantes del país; se aprobaron y rechazaron diversos actos del gobierno y del parlamento; en una palabra, se formó un parlamento militar, que presentó las peticiones en la punta de las bayonetas. Sus principales exigencias eran libertad de comercio, y parlamento independiente; y muchos protestantes

se unieron á los Católicos para pedir la abolicion de las leyes penales, esto es, de las leyes que castigaban de muerte á los Católicos. Enrique Grattan dirigió el movimiento nacional, apoyado por sesenta mil hombres armados, proclamando la independencia del parlamento irlandés y declarando que nadie podía hacer leyes obligatorias para Irlanda mas que el rey, los lores y los Comunes irlandeses.

Apénas obtuvieron los Irlandeses su independencia, pensaron en la reforma de su parlamento, que se habia mostrado servil y tímido, y los voluntarios armados la pidieron; pero aquel se negó á adherirse á los proyectos de la convencion armada.

Inglaterra habia comunicado á la conquistada Irlanda sus derechos civiles, garantía de la libertad personal y de la propiedad, el jurado y las demas instituciones consiguientes, pues que habiendo sido feudal la conquista, debió trazar á los barones irlandeses como á los nacionales. Formaron, pues, un solo gremio, vencedores y vencidos; la cuestion religiosa hizo desaparecer la cuestion de raza, y entrando en el país colonos á fin de convertirlo, se establecieron en él, dando á sus habitantes derechos iguales á los que gozaban los Ingleses, con tal que aceptasen la reforma religiosa. La Irlanda se hallaba, pues, igualada con Inglaterra, y la independencia era solo un derecho mas que reclamaba, caso muy diverso del de América, donde se trataba de romper las cadenas de la esclavitud.

Pero á los protestantes tocó todo el beneficio de la independencia por ser los que en realidad poseían todos los derechos; al paso que los Católicos, faltos de pan, en un país donde la miseria es el estado normal, y donde anualmente se diezma la poblacion por efecto del hambre, ningun provecho podían sacar de la libertad conquistada. Sin embargo, el parlamento hubo de avenirse á dictar alguna medida favorable á ellos; y en efecto, derogó las leyes que los impedían comprar, poseer y tener caballos, declaró libre su culto, abolió las tutelas y las penas contra los clérigos y profesores dedicados á la educacion; estableció la inamovilidad de los jueces, y dió el *habeas corpus*; garantías preciosas para todos, pero especialmente para los Católicos, porque se veían oprimidos. Aquí tambien la Revolución francesa vino á alterar la marcha regular de las cosas; los motines justificaron la reaccion mas violenta aun que aquellos, y el 2 de julio de 1800 la Irlanda fué reunida á la Inglaterra, la cual tomó el nombre de *Reino Unido de la Gran Bretaña*.

El rey Jorge III, alejado de los círculos, de las ceremonias, del fausto, se dedicaba á la agricultura; con su ejemplo habia morigerado la corte, y á sus pocos conocimientos suplía con la perseverancia. Pero en breve comenzó á dar señales de locura; por lo cual todos creían que Pitt, faltar de su apoyo, caería; y Fox acudió de Italia para sostener al príncipe de Gáles, ententamente entregado á la oposicion. Pero el mi-

nistro trabajó tanto, que logró hacer que se declarase á Jorge curado y capaz de desempeñar aquella fácil representacion que la constitucion deja al rey en Inglaterra. De esta suerte Pitt continuó dirigiendo los negocios públicos.

La prosperidad exterior infundía en los ánimos agradecimiento á la constitucion y al rey, y los inclinaba á mostrarse condescendientes; con lo cual creció la influencia del monarca en las cámaras. Tal incremento obligó á pensar en una reforma electoral que regularizase la representacion nacional; Pitt, no obstante ser conservador, la propuso; y si la Revolución francesa, con los excesos de la democracia, no hubiese venido á infundir el temor de toda novedad, y á dar fuerza al partido tory, Inglaterra habria evitado sus largas y desastrosas guerras con Francia, y gozado desde entónces las ventajas que no comenzó á disfrutar hasta 1831.

La libertad de pensarlo y decirlo todo en política como en religion, no solamente inspiraba osadía en el exámen y propagaba la inteligencia comun de los intereses políticos y la independencia para abordar de frente cualquier punto de discusion, sino que al mismo tiempo impedía que se extendiesen demasiado las ideas escépticas y subversivas y los proyectos inconsideradamente generosos, porque no tenían el atractivo de la prohibicion y de la persecucion, y porque eran sometidos á la prueba del debate y de la práctica, no creyéndose en nada sin exámen. Si Tomas Payne proclamaba una democracia religiosa, tambien lo combatía Burke. No teniendo las opiniones el apoyo de la fuerza, sino solamente el de la razon, todos los ataques encontraban inmediatamente vigorosos opositores, sobre todo entre el clero, que no se habia deshonrado como en Francia con la persecucion jansenista; y así la verdad hallaba armas iguales con que combatir, ademas de la ventaja que tiene siempre una opinion antigua. Por otra parte, no se hace una gran revolucion en cada siglo, y los Ingleses acababan de salir de una tan larga, de faces tan diversas, y de frutos tan insignes, que no podían querer comprometerlos con una nueva.

Entre los controversistas merecen citarse el *Ensayo sobre la naturaleza é inmutabilidad de lo verdadero*, de Beatti; la *Religion natural*, de Wollaston; las *Pruebas del Cristianismo* y la *Teología natural*, de Paley; Leland defendió la revelacion; Litleton pretendia probar su verdad por *La conversion y el apostolado de San Pablo*. Muchos impugnaron á Woolston, que presentaba como alegorías los milagros de Cristo, y entre ellos West y Sherlock, que examinó la *Resurreccion de Cristo* segun las reglas del foro inglés. Warburton, autor de la *Divina mision de Moises*, combatió violentamente la irreligion de Hume; Whiston, teólogo y matemático, en la *Nueva teoria de la tierra* aplicó las doctrinas de Newton á explicar la creacion, el diluvio y el incendio final segun la Biblia; y en general, trascurrida la mitad del siglo,